

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-11/17)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el Programa de Investigación Forestal. Se busca una persona con experiencia en investigación en el campo de la ecología forestal y con experiencia en ecofisiología vegetal.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 40 días aproximadamente

Categoría profesional: Colaborador/a de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 17.701,49 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en el Departamento de Ecología de la Facultad de Biología en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Grado en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería de Montes. Disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio familiar.	Cumplimiento obligatorio
Haber obtenido el título después de curso 2014-2015	Cumplimiento obligatorio
Carné de conducir B1	Cumplimiento obligatorio
Méritos valorables	Baremación
Inglés	Cursos de inglés debidamente justificados: 1 punto. Máximo 1 punto
Participación acreditada en experimentos de ecología relacionados con la ecología y ecofisiología vegetal	2 puntos

Prácticas o colaboraciones en ecología de plantas mediterráneas, incluyendo utilización de aparatos de ecofisiología vegetal y métodos de análisis de la vegetación: transectos, inventarios florísticos, etc. (se pueden solicitar referencias y acreditaciones)	0.5 puntos por cada mes, máximo 3 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	4 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	10 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y méritos expresados de manera clara y específica en el CV que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta las 15 horas del martes 24 de octubre de 2017.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-11/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

La Directora Ejecutiva